

OPTION DE RÉDUCTION DU RISQUE DE PERTE D'ÉQUIPEMENT

El término "Atlas Copco" usado en este documento se refiere a Atlas Copco Rental, una división de Atlas Copco Mexicana S.A. de C.V. y el término "Cliente" se refiere a la entidad alquilando cualquier compresor y/u otro equipo (colectivamente, "El Equipo") de Atlas Copco. Los Términos y Condiciones de Renta de Equipo de Atlas Copco Rental LLC México (los "Términos y Condiciones") aplican a cualquier alquiler de Equipo entre el Cliente y Atlas Copco.

EN CASO DE QUE EL CLIENTE NO ENTREGUE LA PÓLIZA DE SEGURO AL MOMENTO DE LA RENTA DEL EQUIPO, SE ENTENDERÁ QUE ESTÁ OPTANDO POR LA OPCIÓN DEL PROGRAMA DE DAÑOS PROTEGIDOS "PRODAPRO" Y ESTÁ DE ACUERDO EN PAGAR EL PORCENTAJE ADICIONAL POR ESTE CONCEPTO, DE ACUERDO A ESTOS TERMINOS. LOS CARGOS POR CONCEPTO DE "PRODAPRO" SERÁN REALIZADOS EN CADA FACTURA DE RENTA Y DURANTE EL TIEMPO QUE ÉSTA DURE. DICHO CARGO SERÁ DEL 8% (OCHO POR CIENTO) DEL VALOR DE LA RENTA DE LOS EQUIPOS. EL CLIENTE SERÁ RESPONSABLE POR LA PÉRDIDA TOTAL O DAÑOS AL EQUIPO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

En caso de que el Cliente decida pagar los cargos realizados por Atlas Copco por concepto de PRODAPRO, la responsabilidad del mismo será limitada a sólo 15% (quince por ciento) de la reparación o costo de reemplazo del equipo en renta, excepto en el siguiente caso: AUN Y CUANDO EL ARRENDATARIO HAYA PAGADO EL 8% POR CONCEPTO DE "PRODAPRO", ÉSTE SERÁ RESPONSABLE ANTE ATLAS COPCO POR LA PÉRDIDA O DAÑO DEL EQUIPO Y GASTOS EN QUE SE INCURRA, SIEMPRE Y CUANDO RESULTEN DE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

- (a) El uso u operación del equipo sin el consentimiento de Atlas Copco, o en alguna manera que constituya un incumplimiento de los Términos y Condiciones.
- (b) Una inconsistencia por parte del Cliente que impida la realización de los servicios de mantenimiento requeridos y recomendados por Atlas Copco a los Equipos.
- (c) Realizar operación negligente, sin precauciones o con abuso del Equipo, o cuando se dañe de manera intencional el Equipo (cualquier alteración al diseño del Equipo o sin previa autorización de Atlas Copco)
- (d) El uso u operación del Equipo con una carga superior a la capacidad, o por manejo negligente durante carga y descarga de los Equipos.
- (e) Cualquier pérdida o daño asociado a vandalismo, daños maliciosos, desaparición o alteraciones con dolo del Equipo, que no sean documentadas y denunciadas debidamente ante las autoridades.
- (f) Incumplimiento del Cliente en no restringir el área donde está el Equipo, permitiendo la operación por gente no capacitada o no autorizada.
- (g) Cuando gente ajena al Cliente o a Atlas Copco realice operación del Equipo de manera ilegal.
- (h) Cuando el Cliente no notifique a Atlas Copco en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas acerca de cualquier incidente que resulte en pérdida o daño del equipo.
- (i) Cuando el Cliente haya entregado documentación falsa a Atlas Copco.
- (j) Cuando el Equipo haya sido operado por un operador bajo la influencia del alcohol o drogas.
- (k) Cuando el Cliente incumpla en el pago de las facturas que incluyan e PRODAPRO de acuerdo a los términos acordados.

No obstante lo anterior, en caso de incumplimiento por parte del cliente bajo los Términos y Condiciones, el PRODAPO será nulo, y el Cliente será responsable por el valor total de reemplazo y los gastos relacionados por todas las pérdidas o daños al Equipo. El beneficio del PRODAPO solo estará disponible si todos los cargos se pagan en su totalidad.

Sin perjuicio de cualquier otra cosa, se reconoce y comprende expresamente que Atlas Copco se reserva el derecho de no alquilar el Equipo al Cliente si el Cliente no proporciona un certificado de seguro para el Equipo en el momento de alquilar el Equipo.